

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN DESCONVOCAR LA SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo prevista para las 11:00 horas del día dos de agosto de 2017 por problemas derivados de la notificación de la misma, y CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE de la citada Comisión Informativa, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día dos de agosto de 2017, a las 11:30 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión ante la previa desconocatoria de la sesión ordinaria por problemas de notificación.
2. Comunicaciones.
3. Dar cuenta de la Asamblea de la Junta de Compensación del PP-NS1 Las Navas del Selpillar celebrada el pasado 19 de julio de 2017.
4. Dar cuenta de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en relación al procedimiento ordinario 122/2016, recurso de apelación nº 304/2007 interpuesto por el Ayuntamiento de Lucena, contra la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Andalucía.
5. Adopción de acuerdo, que en su caso proceda, en relación con la solicitud de permuta de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Araceli López Vico, D<sup>a</sup>. Herminia Luisa López Vico, D<sup>a</sup>. Purificación Ambrosio Delgado, D. Fernando Moreno Ambrosio, D. Manuel Moreno Ambrosio, D<sup>a</sup>. Beatriz Moreno Ambrosio y D. Manuel Piedra Jiménez, de finca de su propiedad sita en parcela 10.3 del Área de reparto Río Lucena AR-RL, por inmuebles municipales.
6. Adopción de acuerdo, que en su caso proceda, en relación con la cesión al Excmo. Ayuntamiento de Lucena de la Plaza Virgen del Rosario, de Lucena.
7. Adopción de acuerdo, que en su caso proceda, en relación con la solicitud de D. Manuel Vera Campos, de suscripción de Convenio Urbanístico con el Ayuntamiento de Lucena, de cesión y delimitación en suelo en AS-IND-T (Ronda San Francisco con Ctra. Cabra).
8. Adopción de acuerdo, que en su caso proceda, en relación a la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución del Estudio de Detalle "Bronces Galindo" de Lucena en el área de actuación sistemática AS-IND-N.
9. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres. Concejales.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)